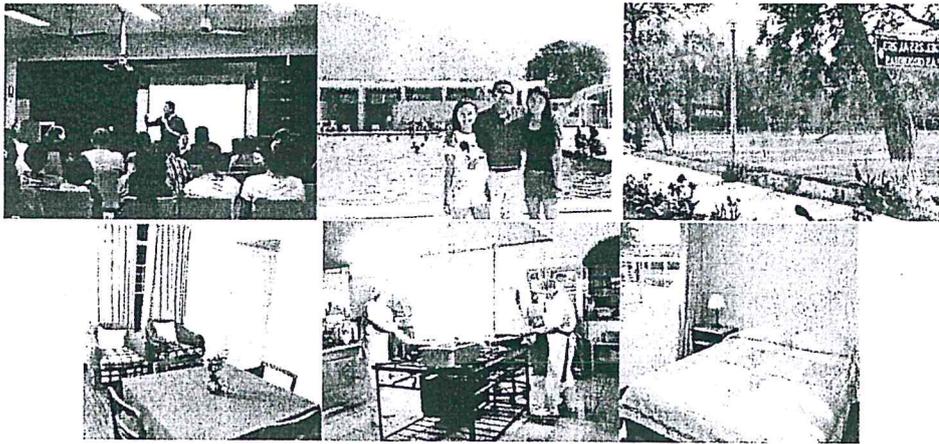




MINISTERIO DE EDUCACIÓN



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI”

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE.

(Equipo Técnico)

2019-2021



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD)

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ 2019 – 2021

ANA MARÍA SERRUDO ECHAIZ
GERENTE GENERAL

EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACION DEL PPRRD DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ (RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO 006-2018-CVH-PD)

- Presidencia del Directorio
- Gerencia General
- Gerencia de Operaciones
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de Asesoría Legal
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO

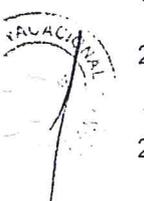
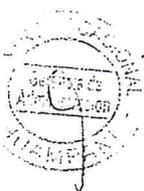
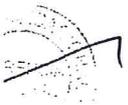
| | | |
|------------------------|--|--------------------|
| Gustavo Linares Torres | Líder de equipo Técnico | Supervisor UMSG. |
| Rajo Angulo Renzo Roy. | Especialista en GRD e ITSE en Edificaciones | Supervisor de SST. |
| Agustín Curu Diaz | Ingeniero industrial. | Consultor. |

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

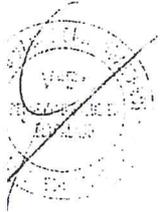
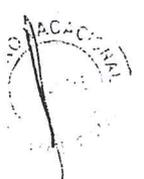
| | |
|-----------------|---|
| Especialista | Arg. Luciano Eduardo Paredes Jordán |
| Unidad Orgánica | Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica |
| Entidad | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED |

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE..... | 03 |
| PRESENTACIÓN | 06 |
| INTRODUCCIÓN | 06 |
| CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE | 08 |
| 1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES..... | 09 |
| 1.1.1 Roles y Funciones institucionales..... | 09 |
| 1.1.2 Institucionalidad e Instrumentos de Gestión en GRD..... | 11 |
| 1.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO..... | 11 |
| 1.2.1. Marco Internacional..... | 11 |
| 1.2.2. Marco Nacional..... | 12 |
| 1.2.3. Marco Local..... | 13 |
| 1.3. METODOLOGÍA..... | 14 |
| 1.4. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL..... | 14 |
| 1.4.1. Análisis de Recursos Humanos..... | 15 |
| 1.4.2. Análisis de Recursos Logísticos..... | 15 |
| 1.4.3. Análisis de Recursos Financieros..... | 16 |
| 1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO..... | 16 |
| 1.5.1. Ubicación Geográfica..... | 16 |
| 1.5.2. División Política – Administrativa | 17 |
| 1.5.4. Altitud..... | 18 |
| 1.5.5. Accesibilidad..... | 18 |
| 1.6. ASPECTO SOCIAL..... | 18 |
| 1.6.1. Población..... | 18 |
| 1.6.2. Servicios..... | 17 |
| 1.6.3. Servicios Básicos | 19 |
| 1.7. ASPECTOS FÍSICO..... | 19 |
| 1.7.1. Climatología..... | 19 |
| 1.7.2. Temperatura..... | 19 |
| 1.7.3. Nubes..... | 20 |
| 1.7.4. Precipitación..... | 20 |
| CAPITULO II ESCENARIO DE RIESGOS..... | 22 |
| 2.1. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LOS SECTORES CRÍTICOS..... | 23 |
| 2.1.1. Etapas para la Identificación de Peligros..... | 23 |
| 2.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LOS SECTORES CRÍTICOS..... | 23 |
| 2.2.1. Peligros originados por fenómenos de origen natural..... | 23 |
| 2.2.1.1. Sismos..... | 24 |
| 2.2.1.2. Caída De Rocas..... | 25 |
| 2.2.1.3. Flujo de detritos (huaycos)..... | 25 |
| 2.2.1.4. Inundación Pluvial – (Desbordes de Ríos)..... | 26 |
| 2.2.1.1.1. Mapas de peligros identificados..... | 27 |
| 2.2.2. Peligros Inducidos por la acción humana..... | 27 |
| 2.2.2.1. Incendios..... | 27 |
| 2.2.2.2. Derrame de Sustancias Peligrosas..... | 28 |
| CAPITULO III PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... | 30 |
| 3.1. OBJETIVOS..... | 31 |
| 3.1.1. Objetivo General..... | 31 |
| 3.2. ESTRATEGIAS..... | 31 |
| 3.2.1. Roles Institucionales..... | 31 |
| 3.2.2. Ejes, prioridades y articulación..... | 33 |



| | |
|--|-----------|
| 3.2.3. Implementación de medidas estructurales..... | 34 |
| 3.2.4. Implementación de medidas no estructurales..... | 35 |
| 3.2.4.1. Medidas permanentes..... | 35 |
| 3.2.4.2. Medidas de Operación..... | 36 |
| 3.3. PROGRAMACIÓN..... | 36 |
| 3.3.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables..... | 36 |
| 3.3.2. Programación de Inversiones..... | 40 |
| CAPITULO IV IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE.. | 42 |
| DESASTRES 2019-2021 | |
| 4.1. FINANCIAMIENTO..... | 43 |
| 4.1.1. Financiamiento con Recursos Propios..... | 43 |
| 4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO..... | 43 |
| 4.2.1. Frecuencia del Seguimiento..... | 44 |
| 4.2.2. Medios de Verificación..... | 44 |
| 4.3. EVALUACIÓN..... | 44 |
| ANEXOS..... | 45 |
| ANEXO N° 01 | |
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 01..... | 46 |
| ANEXO N° 02 | |
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 02..... | 48 |
| ANEXO N° 03 | |
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 03..... | 50 |
| ANEXO N° 04 | |
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 04..... | 52 |
| ANEXO N°05 | |
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 05 | 54 |
| ANEXO N°06 | |
| RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO 006-2018-CVH-PD | 56 |

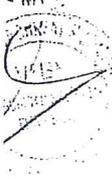
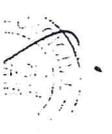


PRESENTACIÓN.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

La Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha política indica "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción de riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción."

El presente documento, fue elaborado en permanente coordinación del equipo técnico del Centro Vacacional Huampani y el CENEPRED; bajo los lineamientos dados por las disposiciones que emiten los órganos competentes del SINAGERD conforme a ley marco, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la entidad y los medios de vida de los usuarios y visitantes, haciendo frente de este modo a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní (PPRRD-CVH) 2018 - 2021 que se elabora, se formula siguiendo los lineamientos establecidos en la **GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO** desarrollado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres –CENEPRED en concordancia con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

El CVH es una entidad con más de 300 trabajadores y 2000 usuarios con la actividad de alojamiento convenciones y espaciamento; y por su ubicación geográfica, está expuesto a la ocurrencia de fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.

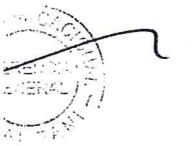
Observando esta problemática el CVH para sus oficinas administrativas, zonas recreativas, comedores, cocinas, bungalós, hoteles y almacenes ha elaborado el presente PPRRD. En este documento se establece la declaración de políticas, estrategias, responsabilidades, actividades y proyectos para reducir las condiciones de riesgo existente y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de los trabajadores y público en general que visitan las instalaciones del CVH.

El CVH es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en su jurisdicción. Debido a ello, ha visto la necesidad, a través del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastres y con el apoyo de las Unidades Orgánicas de la entidad, de elaborar este Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de CVH para los años 2019 - 2021, a fin de iniciar un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa.

La prevención y reducción de riesgo de desastres en el CVH requiere de un compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuente con los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones que

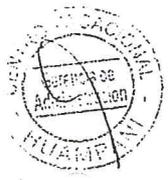
plantea el presente documento. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre constituye uno de los instrumentos normativos valiosos y trascendente para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible del CVH, por lo que debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo, en armonía con el Plan Operativo Institucional.



CAPITULO I

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.

El CVH como entidad pública cumple la función, en base de la estimación de riesgo, en coordinación con CENEPRED, generando normas e instrumentos de apoyo utilizando los resultados de la estimación de riesgo a escala nacional en sus procesos respectivos de análisis, planificación y gestión.

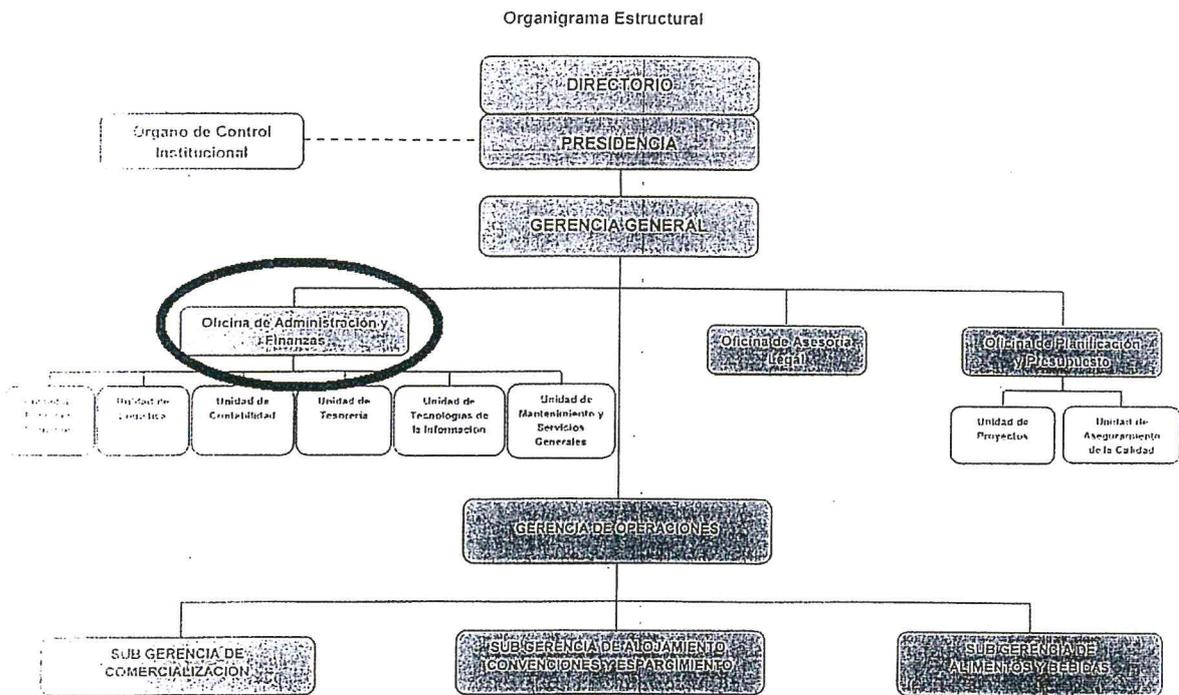
El CVH en cumplimiento de Ley de SINAGERD, viene cumpliendo desde el presente año, con la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en su organización, conformando así el Grupo de Trabajo de Gestión de riesgo de Desastres (GT-GRD) aprobados mediante RESOLUCION-006-2018-CVH-PD con fecha de 20 de febrero del 2018, los cuales están integrados por:

- Presidencia del Directorio, quien presidirá el Grupo de Trabajo
- Gerencia General
- Gerencia de Operaciones
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de Asesoría Legal
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, el GT-GRD mediante ACTA N° 004-2018-CVH-GTGRD se designa a la Oficina de Administración y Finanzas como Órgano a cargo de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastre del CVH, conformado por:

- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
- Jefe de la Unidad de Logística.
- Jefe de recepción
- Coordinador de Control Patrimonial
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FIGURA N° 01: ORGANIGRAMA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ.



Cuyas funciones son:

- Priorizar el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones y establecer un plan de gestión correctivo, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.
- Incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD mediante sus grupos de trabajo que estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.
- En situaciones de desastre, el CVH participa en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecer los mecanismos necesarios para una rehabilitación rápida, eficiente y articulada.
- En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. Este proceso será coordinado con el CENEPRED y el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.1.2. Institucionalidad e Instrumentos de Gestión en GRD

El CVH es una entidad pública con Recursos Directamente Recaudados y cuenta con instrumentos de gestión a fin de lograr sus objetivos y metas; tales como el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), entre otros.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.2.1. Marco internacional.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.

El Marco de Sendai se basa en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo y presenta una serie de innovaciones que se solicitaron durante las consultas y las negociaciones. Muchos comentaristas han indicado que los cambios más importantes son el marcado énfasis puesto en la gestión



del riesgo de desastres en lugar de en la gestión de desastres, la definición de siete objetivos mundiales, la reducción del riesgo de desastres como resultado esperado, un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia, así como un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres y la participación de toda la sociedad y todas las instituciones del Estado. Además, el alcance de la reducción del riesgo de desastres se ha ampliado considerablemente para centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano, así como en las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Se promueve plenamente la resiliencia sanitaria.

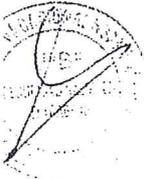
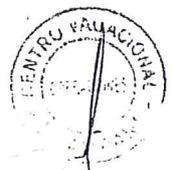
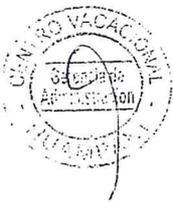
1.2.2. Marco Nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley.
- N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, Plan Bicentenario 2012-2021.
- Política de Estado N° 32 - Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- RM-276-2012-PCM Aprueban la DIRECTIVA N° 001-2012-PCM/SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- R. M. N° 046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"
- R. M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
- R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres
- R. M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres

- D.S. N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869 -Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable
- R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales
- R.J. N° 072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de prevención y reducción de riesgos

1.2.3. Marco Local.

- **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 023-2017-CVH-PD;** de conformidad con lo previsto en la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico", la Directiva N° 01-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la "guía para el planeamiento Institucional", y; conforme a las facultades de la Presidencia del Directorio establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y el Estatuto del Centro Vacacional Huampani, contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto se resuelve aprobar el **Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020.**
- **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 027-2017-CVH-PD;** de conformidad con lo previsto en el texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto", el Decreto legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico", la Directiva N° 01-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan estratégico de desarrollo Nacional", la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre 2017, la Ley N° 30693, " Ley del Presupuesto Publico del Sector Publico para el Año Fiscal 2018" y conforme a las facultades de la Presidencia del Directorio establecida en el Reglamento y Organización y Funciones y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto se resuelve aprobar el **Plan Operativo Institucional 2018 del pliego 111.**



- **RESOLUCION-040-2018-CVH-GG;** con la visaciones de la Unidad de Recurso Humanos de la Oficina de Admiración y Finanzas y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Legal, en uso de las facultades conferidas a la gerencia General pro el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 125-201-cvh-gg y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremos N° 36-95-ED, de acuerdo a los previsto en la Ley 2973; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias se resuelve aprobar el **Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

1.3. METODOLOGÍA

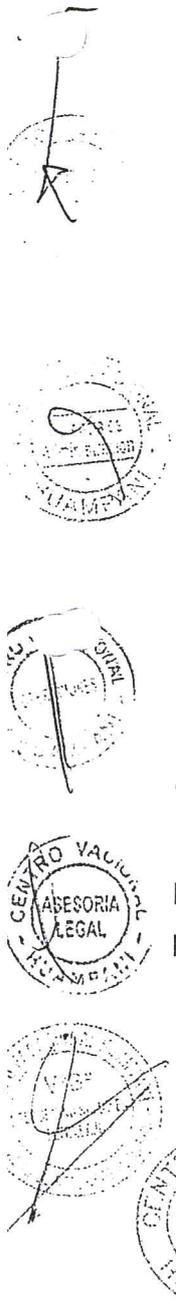
Para la formulación del presente documentó de gestión denominado "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD del CVH, el EQUIPO TÉCNICO responsable de su formulación, tiene en consideración que su elaboración permitirá:

- Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos de la población.
- Implementar el proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Dar cumplimiento al marco normativo vigente

En tal sentido se cumple con seguir las fases de la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED.

1.4. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

El Centro Vacacional Huampani, cuenta con los siguientes recursos humanos, recursos logísticos y recursos financieros enfocados en la atención de la GRD.



1.4.1. Análisis de Recursos Humanos

CUADRO N° 01: RECURSOS HUMANOS PARA GRD DEL CVH

| Recursos Humanos | Cantidad | Capacidades | |
|------------------|----------|--|--------------|
| | | Formación - Especialización | Experiencia. |
| Funcionarios | 10 | Varios | No |
| Especialistas | 03 | Industrial / Civil / Industrias Alimentarias | SI |
| Otros | 05 | Varios | NO |

Elaboración: Equipo Técnico

1.4.2. Análisis de Recursos Logísticos

CUADRO N° 02: RECURSOS LOGÍSTICOS DE UNIDADES MÓVILES DEL CVH.

| Recursos | Unidades Móviles | Cantidad | Operativos | No Operativos | Déficit | Observ. |
|-----------|-------------------|----------|------------|---------------|---------|---------|
| Vehículos | Camioneta Cerrado | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| | Camión de carga | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Total | | 00 | 02 | 00 | 00 | *** |

Elaboración: Equipo Técnico

CUADRO N°03: RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

| Recursos | Cantidad | Operativos | No operativos | Déficit | Observ. |
|----------------------|----------|------------|---------------|---------|---------|
| Equipos de Cómputos | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Impresoras | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Muebles | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Teléfonos fijos | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Teléfonos celulares. | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Internet | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |
| Acervo documentario | 01 | 01 | 00 | 00 | *** |

Elaboración: Equipo Técnico

1.4.3. Análisis de Recursos Financieros

Categoría Presupuestaria: Mejorar La Gestión de Riesgos de Desastres.

Programa: Programa de Seguridad y Defensa Civil implementado para el Centro Vacacional Huampaní.

Actividades:

- Control de la capacitación de gestión de riesgo
- Implementación de la gestión de riesgo
- Elaboración de IOARR: "Ampliación Marginal del Cerco Perimétrico del CVH"
- Elaboración de IOARR: "Ampliación marginal y Optimización de defensa ribereña y otras medidas de control y mitigación de zona de cuenca y quebradas de la margen derecha del río Rímac del CVH"

CUADRO N°04: MARCO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDAD OPERATIVA

| ACTIVIDAD OPERATIVA | TAREA | PRESUPUESTO |
|---|--|-------------------|
| Planificación de Gestión de Riesgo | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por 3 años. | **** |
| | Reuniones de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo por 3 años. | *** |
| Control de la capacitación de Gestión de Riesgo | Desarrollo de las capacitaciones por 3 años | S/. 27,000 |
| Implementación de la Gestión de Riesgo | Ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por 3 años. | S/. 30,000 |
| TOTAL | | S/. 57,000 |

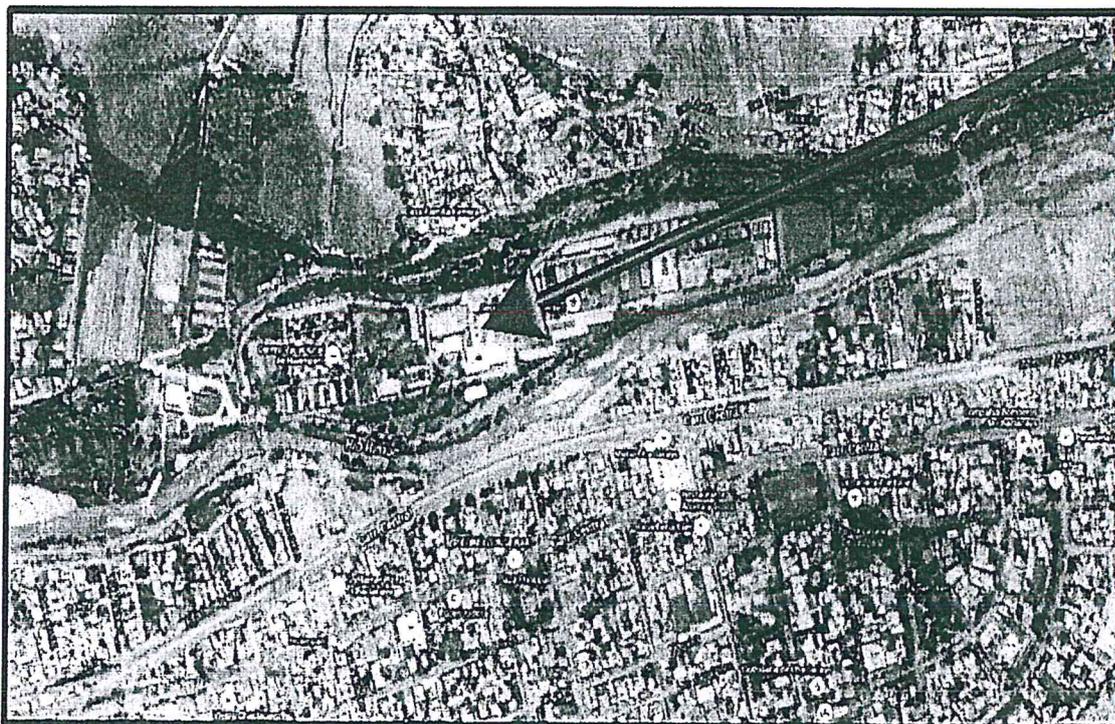
Elaboración: Equipo Técnico

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO:

1.5.1. Ubicación Geográfica:

El CVH se encuentra ubicado en la Provincia de Lima, distrito de Chosica - Lurigancho. Su localización exacta se da en la CARRETERA CENTRAL KM. 24.5 CHOSICA al costado de la Hidroeléctrica EDEGEL.

FIGURA N° 02: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ.



Límites:

Por el Norte, con el poblado de alto Huampaní Chosica-Lurigancho.

Por el Sur, con el Río Rímac.

Por el Este, con el pozo de agua de Sedapal.

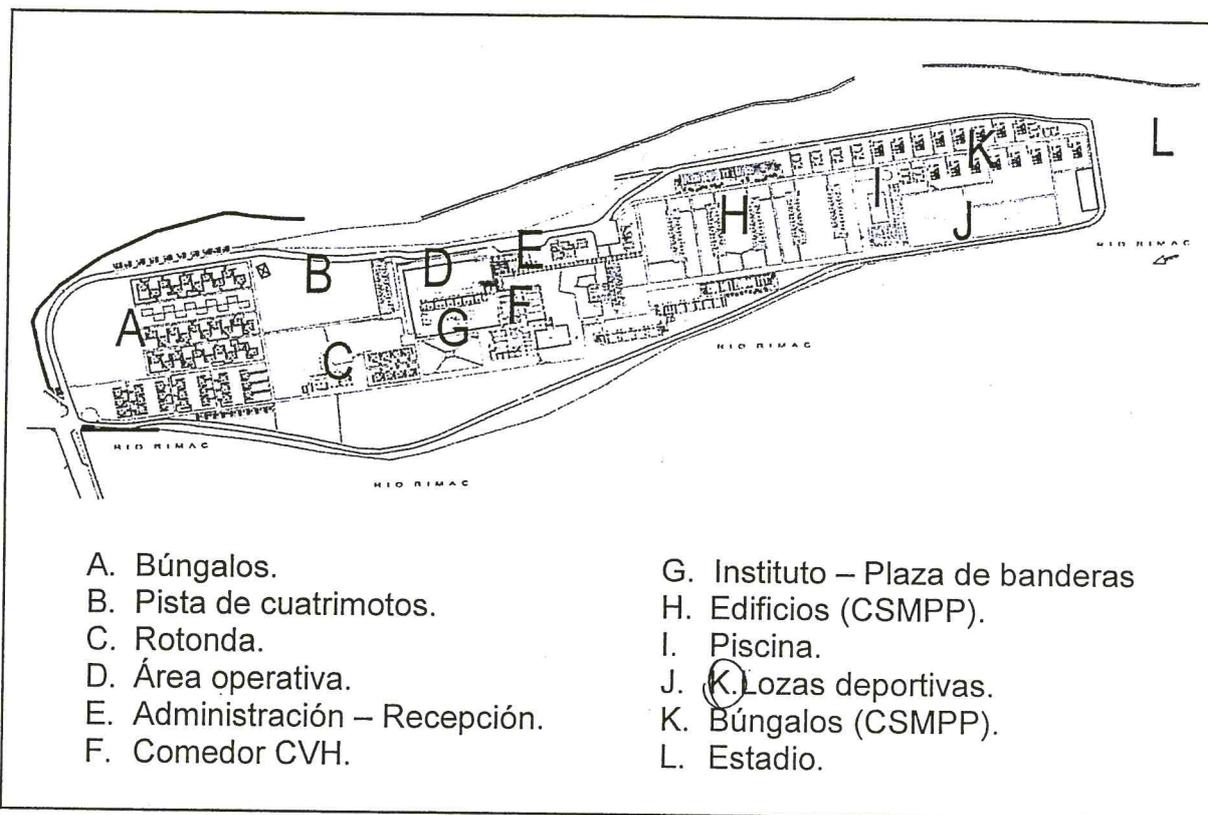
Por el Oeste, con la empresa Hidroeléctrica EDEGEL.

1.5.2. División Política – Administrativa

Mediante Ley N° 10844 del 15 de marzo del 1947 se decreta la creación de los Centro Climáticos de Esparcimiento, cuyo objetivo es ofrecer a los sectores de la población de condición económica modesta sitios apropiados donde disfrutar sus periodos de vacaciones.

El 24 de julio de 1955 el presidente Manuel A. Odría inaugura el Centro Vacacional Huampani y mediante Decreto Supremo N° 018-91-CV, del 27 de agosto de 1991 es incorporado a la estructura orgánica del Ministerio de Educación, como órgano de ejecución, con autonomía económica y administrativa.

FIGURA N° 03: ZONAS DE HUAMPANI.



El Centro Vacacional Huampani es de forma alargada registra una superficie de Total de 195,609.38 m², y es paralelo a las aguas del río Rímac que desemboca en el Océano Pacífico.

1.5.4. Altitud

El CVH está ubicada una altitud promedio de 647 m.s.n.m. aproximadamente.

1.5.5. Accesibilidad

El acceso principal vía terrestre al CVH es a través de la Carretera Central Km. 24.5, Ingresando por la Av. Los Máizanos cruzado el Puente Huampani.

1.6. ASPECTO SOCIAL

1.6.1. Población

El CVH cuenta con 168 trabajadores (D.L. 728: 43, CAS 125), 139 Terceros y alberga al Colegio Secundario Mayor Presidente del Perú con 900 alumnos y 200 docentes aproximadamente, asimismo tiene un aforo de 3500 personas según Inspección Técnica a detalles de Defensa Civil.

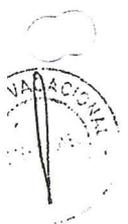
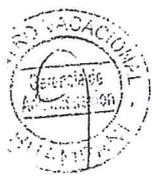
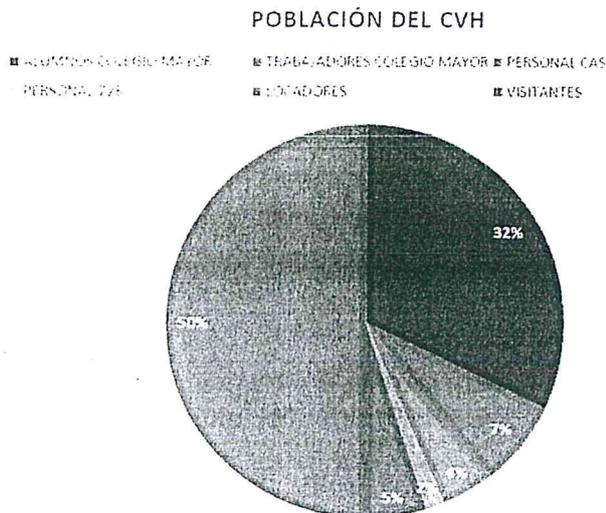


FIGURA N° 04: POBLACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ.



1.6.2. Servicios

Según lo que señala el Capítulo II de su Estatuto, el CVH tiene por finalidad prestar servicios Hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos; en base a esta finalidad se ha podido distinguir en la actualidad los principales servicios que brinda.

Servicio de Alojamiento, se brinda a través de ofrecer habitaciones y/o bungalós, que cuentan con mobiliario y equipamiento necesario para el logro de que el cliente encuentre un buen ambiente adecuado y moderno para que su estadía sea confortable.

Servicio de Convenciones, consiste en el Alquiler de Auditorios y Aulas o salones a los diferentes usuarios o clientes corporativos que buscan realizar eventos tanto sociales como de capacitación a sus colaboradores.

El CVH actualmente brinda el servicio de convenciones y actividades de extensión a entidades públicas y privadas, los cuales se ofrecen a través de auditorio y aulas de capacitación, que en la actualidad ya cumplieron su periodo de vida, debido al transcurso del tiempo.

Respecto al uso del auditorio, carpa y las aulas existentes; el CVH recibe grupos generalmente provenientes de Entidades Públicas como el Ministerio de Educación a través de sus diversas direcciones y Unidades de Gestión Educativas, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Salud y otras entidades públicas y



empresas privadas quienes utilizan el servicio de acuerdo al periodo de duración del evento que realicen.

Servicio de Esparcimiento, El centro Vacacional Huampani es una Unidad Productora de servicios que brinda 4 principales servicios, dentro de los cuales el Servicio de Esparcimiento es uno de los más importantes debido a la gran cantidad de zonas que se destinan para dicho propósito. El servicio de esparcimiento es ofrecido a través de una amplia gama de actividades y campos de esparcimiento con zonas de parrillas, escalada en palestra, paseo a caballos, piscina para grandes y chicos, juegos de mesa; billar, ping-pong, fulbito de mano y el juego del sapo, Caritas pintadas, palestra, cuatrimoto, ciclismo y campos deportivos de futbol, vóley, básquet y frontón.

Servicio de Restaurante o Alimentación, El Centro Vacacional Huampani también brinda el servicio de Alimentación y restaurante el cual se ofrece a través de la venta tanto de menús, platos a la carta, aperitivos, postres, tragos, etc.

Se cuenta en total con 05 puntos principales de venta de comida:

- El Comedor o Restaurante principal,
- Restaurante Kuntuhuayta.
- La Rotonda donde se ofrece platos como chanco al palo o pachamanca,
- zona de piscina donde se ofrece el denominado ceviche carretillero.

Todos los servicios están dirigidos a dos tipos de usuarios:

i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas); el primer tipo de usuario generalmente usa el servicio de esparcimiento y de manera opcional los servicios de alojamiento y restaurant, y en el caso del usuario institucional, generalmente solicita el servicio de convenciones y alquiler de ambientes para capacitación y de manera opcional los servicios de alojamiento, esparcimiento y restaurant, dentro del usuario institucional también se tiene al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, que es un usuario exclusivo quien alquila los ambientes del CVH durante el periodo escolar para brindar el servicio de educación secundaria a 900 alumnos.



1.6.3. Servicios Básicos

En el CVH se cuenta con las redes de agua y alcantarillado, redes eléctricas en toda la zona urbana, de los cuales la red de alcantarillado está en estado deteriorado por la antigüedad del material y la tecnología aplicada.

En lo referente a los bienes, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento tanto para la infraestructura como del mobiliario existente, logra que en la actualidad las instalaciones no cuenten con las condiciones adecuadas para brindar el servicio de Alojamiento tanto a nuestras clientes particulares como a las Instituciones públicas y privadas que asisten a nuestras instalaciones, ávidas de encontrarse con un servicio moderno y confortable en comunión con la naturaleza.

En lo referente a infraestructuras el CVH cuenta con 07 edificios de 2 pisos, 01 edificio de 4 pisos, un edificio operativo de 3 pisos, 20 aulas capacitación, 01 una oficina administrativa de 02 pisos, 01 almacén central, 01 cocina, 01 Lavandería, 01 taller de mantenimiento, 01 tópic, 01 restaurante, 01 comedor, 01 biblioteca, 01 administración usada por el COAR, 04 pabellones de 02 pisos, 01 piscina, lozas deportivas, 01 zona de parillas, 127 Bungalow y Carpa Machupichu.

1.7. ASPECTOS FÍSICOS

1.7.1. Climatología.

En el CVH, los veranos son caliente, áridos y nublados y los inviernos son largos, frescos, secos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 12 °C a 25 °C y rara vez baja a menos de 10 °C o sube a más de 27 °C.

1.7.2. Temperatura.

La temporada templada dura 3 meses, del 4 de enero al 8 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El día más caluroso del año es el 24 de febrero, con una temperatura máxima promedio de 25 °C y una temperatura mínima promedio de 16 °C.

La temporada fresca dura 4,0 meses, del 10 de junio al 10 de octubre, y la temperatura máxima promedio diario es menos de 20 °C. El día más frío del año es el 2 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 12 °C y máxima promedio de 19 °C.

1.7.3. Nubes.

En el CVH el porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año. La parte más despejada del año comienza aproximadamente el 18 de abril; dura 6,1 meses y se termina aproximadamente el 21 de octubre. El cielo esta mayormente despejado o parcialmente nublado el 73 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 27 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 21 de octubre; dura 5 meses y se termina aproximadamente el 18 de abril. El cielo está nublado o mayormente nublado el 82 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 18 % del tiempo.

1.7.4. Precipitación.

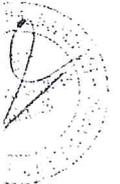
En el CVH la frecuencia de días mojados (aquellos con más de 1 milímetro de precipitación líquida o de un equivalente de líquido) no varía considerablemente según la estación. La frecuencia varía de 0 % a 1 %, y el valor promedio es 0 %.

En los alrededores del CVH se produjeron aluviones en algunas cuencas torrenciales del distrito a donde pertenece de Lurigancho-Chosica ubicado en la periferia oriental de la aglomeración de Lima.

Los aluviones son a causa de precipitaciones excepcionales, afectando tanto a personas como infraestructuras; los daños materiales valorizados en 12,5 millones de dólares activando las quebradas de: Quirio, Pedregal y Corrales, las cuales desembocan en el Río Rímac y están ocupadas principalmente en los conos de deyección

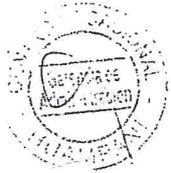
En el siglo XX ocurrieron en los años 1909, 1915, 1925, 1926, 1936, 1939, 1950, 1952, 1954, 1955, 1959, 1967, 1972, 1976, 1983, 1985, activándose en todos estos casos diferentes quebradas. Uno de los eventos comparables al de 1987 sucedió durante la crisis climática de 1925-1926, con la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Durante este evento, fue, entre otros daños, afectada la central eléctrica de Huampaní (O'Connor,

1988), asimismo las ocurrencias más cercanas fueron en el 2015 y 2017 con causas principalmente naturales, relacionadas con precipitaciones pluviales intensas, la forma y pendiente de la cuenca y el material de las vertientes. Sin embargo, la gravedad de los daños, durante años, se desarrolló ignorando los peligros.



CAPITULO II

ESCENARIO DE RIESGOS



2.1. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LOS SECTORES CRÍTICOS.

2.1.1. Etapas para la Identificación de Peligros

ETAPA DE CAMPO.

Delimitación del área de influencia de peligros.

Estuvo a cargo de personal profesional del Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD, en base a la información proporcionada por los distintos órganos del CVH, por lo que se programó el trabajo de campo localizados principalmente 06 vulnerabilidades en distintas zonas.

Registro de información (Fichas).

Sobre la base de la información anteriormente citada, el equipo de profesionales recopiló información de las 06 zonas críticas obteniendo como resultado 06 fichas preliminares por peligro, las mismas que registraron la siguiente información:

- ✓ Localización de los peligros identificados en base a las Coordenadas UTM/Datum WGS84.
- ✓ Estimación de la población vulnerables.
- ✓ Identificación de las zonas, vulnerables.
- ✓ Descripción de elementos expuestos a nivel de la entidad
- ✓ Antecedentes sobre riesgos.

ETAPA DE GABINETE.

- ✓ Revisión y control de las fichas
- ✓ Sistematización de la información de campo (fichas) – base alfanumérica
- ✓ Elaboración de la base gráfica
- ✓ Vinculación de la base alfanumérica y la base gráfica.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LOS SECTORES CRÍTICO

2.2.1. Peligros originados por fenómenos de origen natural

Peligros de Geodinámica:

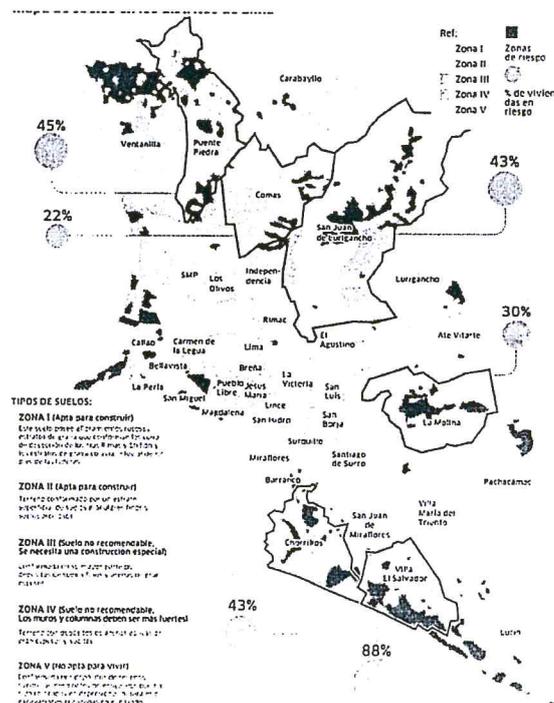
- Sismo
- Caída de rocas y derrumbes.
- huaycos
- inundación.

2.2.1.1. Sismos.

Riesgo latente y constante para nuestro territorio debido a que se ubica geográficamente en el Cinturón de Fuego del Pacífico, que es una extensa área de nuestro planeta expuesto a constantes cambios geográficos ocasionados por los desplazamientos y/o fractura de rocas subterráneas o erupciones volcánicas, las mismas que liberan gran energía a partir de un punto o línea específica (foco o epicentro) propagándose esta de manera constante en ondas elásticas de todo tipo, originando perturbaciones ondulatorias o vibraciones de la corteza terrestre, que denominamos **TEMBLOR** cuando las vibraciones son de baja intensidad y **TERREMOTO** cuando estas vibraciones son de alta intensidad.

Mediante informe de CENEPRED del 2017 con título **ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA METROPOLITANA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO** se observa en el Mapa de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Lima que el distrito de Chaclacayo se encuentra en una zona de afloramiento de rocas con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de capacidad densa o muy densa, depósitos de limos y arcilla de consistencia rígida a muy rígida, Periodos de vibración ambiental menores a 0.30s. el cual indica como resulta de peligros por sismo bajo.

FIGURA N° 05: MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE LA CIUDAD DE LIMA.



Fuente: <http://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/2858.jpg>

2.2.1.2. Caída De Rocas

Es la separación de una masa rocosa de un talud. Puede ocurrir en caída libre, a través de saltos, fracturados y alterados. Se produce en macizos rocosos considerablemente inestables. Aunque la cantidad de material desprendido puede ser escasa, la velocidad del movimiento se incrementa con la pendiente.

Estos fenómenos se presentan en las laderas de moderada y fuerte pendiente donde los bloques sueltos caen por gravedad o por vibraciones sísmicas.

El peligro presenta una frecuencia irregular y no se tienen registros oficiales sólo orales y en otros casos las evidencias físicas observadas en el terreno y en las imágenes de satélite. Se estima que el nivel de peligro puede ser considerado bajo y en sectores donde se han identificado rasgos recientes como moderado y alto en cerro colindante al CVH el cual es usado como estacionamiento provisional.

2.2.1.3. Flujo de detritos (huaycos).

Los huaycos son flujos de lodo y piedras con gran poder destructivo, muy comunes en el Perú. Se forman en las partes altas de las micro cuencas debido a la existencia de capas de suelo deslizables en la superficie o depósitos inconsolidados de suelo, que son removidos por las lluvias. Los huaycos se producen en mayor medida en las cuencas de la vertiente occidental de la cordillera de los Andes y en las cuencas de su vertiente oriental (Selva alta).

Las zonas afectadas por un huayco son espacios delimitados por una determinada quebrada, produciéndose las principales afectaciones en el delta o cono de depósito. Los daños que produce un huayco son considerables por su gran energía, destruyendo o arrasando todo a su paso, demoliendo incluso estructuras de concreto armado.

Al igual que los desbordes de ríos e inundaciones, los huaycos se producen durante la temporada de lluvias, entre diciembre y marzo. En años de El Niño se incrementa el número y la magnitud de estos torrentes de lodo, debido a las lluvias intensas que caen sobre las cuencas costañas poniendo en actividad a muchas quebradas y torrenteras, pudiendo en algunos casos represar el río hacia el cual descargan su flujo. Los huaycos arrasan viviendas y cultivos, destruyen tramos de carreteras y la infraestructura sanitaria.



El Centro Vacacional Huampaní está ubicada en zona propensa a huaycos ya que se encuentra entre la cuenca del río Rímac y quebrada Huampaní, con antecedente en los años 2015 y 2018 lo cual causó pérdidas de materiales, como daños a las redes de alcantarillado, áreas verdes y el cierre temporal de la entidad por motivos de riesgo de inundación.

2.2.1.4. Inundación Pluvial – (Desbordes de Rios)

Los desbordes de ríos se dan cuando las aguas de un curso de agua o de un lago salen de su lecho, producto de una crecida provocando inundaciones de la llanura aluvial y se producen entre los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de cada año, durante la temporada de lluvias.

En la Costa existen 53 cuencas, cuyos ríos se originan en la cordillera de los Andes y desembocan en el Pacífico. La gran mayoría de ellos solamente conduce agua durante los meses de diciembre a abril, permaneciendo el resto del año con bajos caudales.

Las crecidas de los ríos también producen la erosión y caídas de los taludes laterales, cortando así a las carreteras que generalmente discurren paralelas a ellos y los terrenos de cultivo en las márgenes. En años del Fenómeno El Niño, las crecidas extraordinarias causan muchos más daños e incluso la caída de puentes.

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

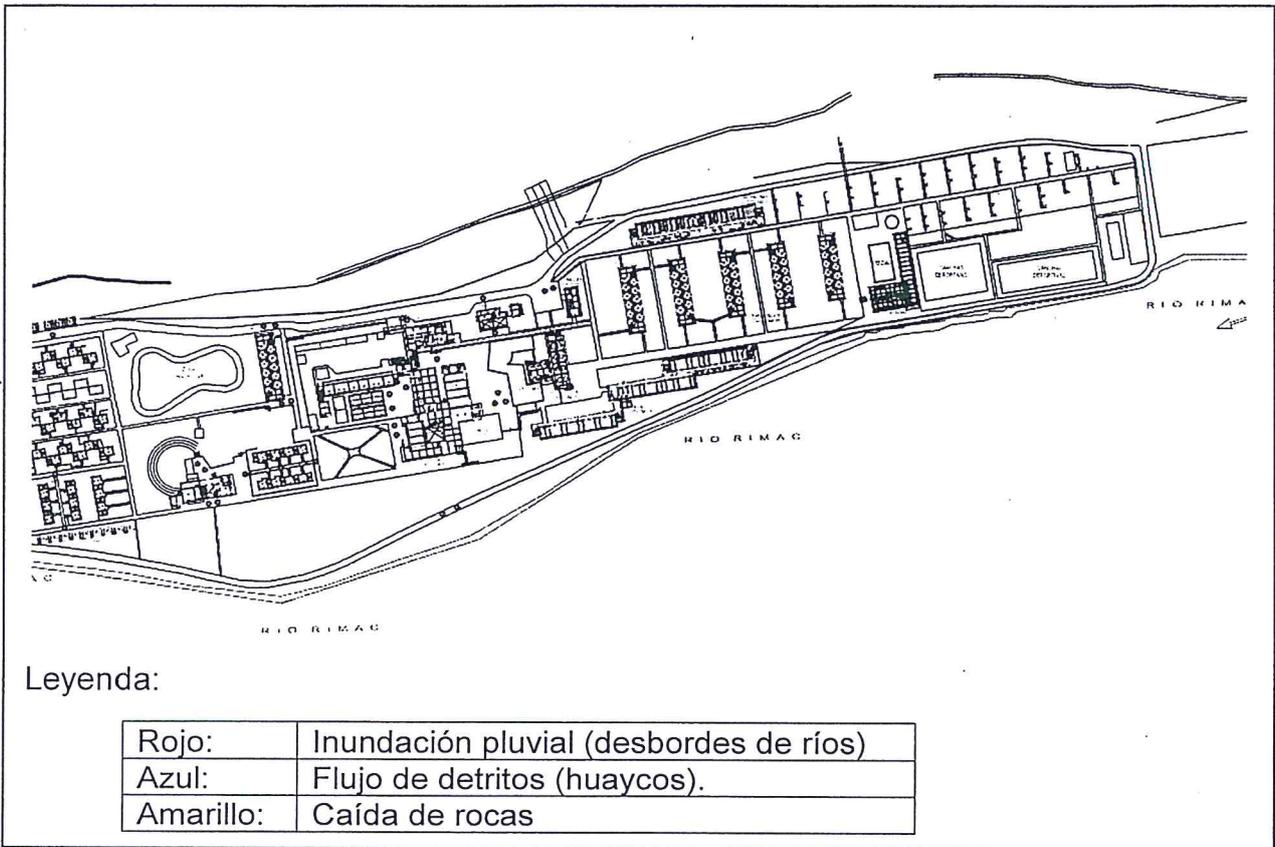
En la cuenca baja del río Rímac sucedieron eventos del Fenómeno de "El Niño" en los años 1982-1983 y 1997-1998 en la que desencadenaron los procesos de inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaycos), los mismos que también podrían producirse en épocas normales.

El Centro Vacacional Huampaní se encuentra ubicado en la margen del Río Rímac el cual cubre 2 kilómetros aproximadamente, siendo este un riesgo de inundaciones lo cual

constituye daños materiales como el hacen colapsar las redes de alcantarillado, áreas verdes y daños materiales.

2.2.1.5. Mapas de peligros identificados

FIGURA N° 6: MAPA DE PELIGROS IDENTIFICADOS EN LAS ZONAS CRÍTICAS



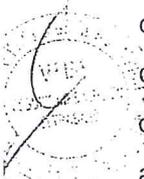
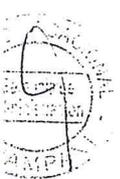
Fuente: Elaboración propia Equipo Técnico

Nota: Información recopilada en campo por cada especialista, según Ficha adjunta.

2.2.2. Peligros Inducidos por la acción humana

2.2.2.1. Incendios

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de edificaciones como bungalós y edificios. Entre las principales causas se tiene la antigüedad de las edificaciones compuesta de materiales inflamables sin protección como madera, esteras, otros, unido a conexiones eléctricas inadecuadas, sin tomar en cuenta la carga necesaria ni el tipo de cable o entubamiento, así como la acumulación de sustancias inflamables sin elementos de seguridad como alarmas o rociadores de agua. Existe una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes son las áreas de los almacenes, la cocina, el taller de mantenimiento, el cuarto de calderas, la Lavandería, el taller de carpintería y la zona de almacenamiento de combustible.



Conforme al análisis de riesgos de incendio realizado en el local se ha calificado al establecimiento con RIESGO MODERADO, acorde a la norma NFPA 101, asimismo, conociéndose los peligros se ha administrado en forma realista, los procedimientos de respuesta.

En concordancia a la NTP 350.043-1 de 1998 la clasificación de riesgos de incendio en las instalaciones del local, es de la siguiente manera:

CUADRO N° 05: CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO DEL CVH.

| ZONA – PISO | RIESGO | | |
|-----------------------------------|--------|----------|------|
| | BAJO | MODERADO | ALTO |
| BÚNGALOS SEXTUPLES | X | | |
| CABAÑAS | X | | |
| BÚNGALOS EJECUTIVOS | | X | |
| EDIFICIO 1 AL 7 | | X | |
| PERU COREA | | X | |
| OFICINAS COLEGIO MAYOR | X | | |
| AUDITORIO CVH | X | | |
| INSTITUTO | X | | |
| LAVANDERÍA | | | X |
| COMEDOR | | | X |
| ADMINISTRACIÓN | | X | |
| TÓPICO | X | | |
| OFICINAS 2 COLEGIO MAYOR | | X | |
| DORMITORIOS A DEL COLEGIO MAYOR | | | X |
| AULAS DEL COLEGIO MAYOR | | | X |
| LABORATORIOS DEL COLEGIO MAYOR | | | X |
| DORMITORIOS B DEL COLEGIO MAYOR | | X | |
| PISCINA | | X | |
| VESTIDORES DE PISCINA | X | | |
| BÚNGALOS COLEGIO MAYOR | | X | |
| ALMACÉN CENTRAL | | | |
| ALMACÉN PATRIMONIAL COLEGIO MAYOR | | X | |
| CANCHAS DEPORTIVAS | X | | |

Elaboración: Equipo Técnico

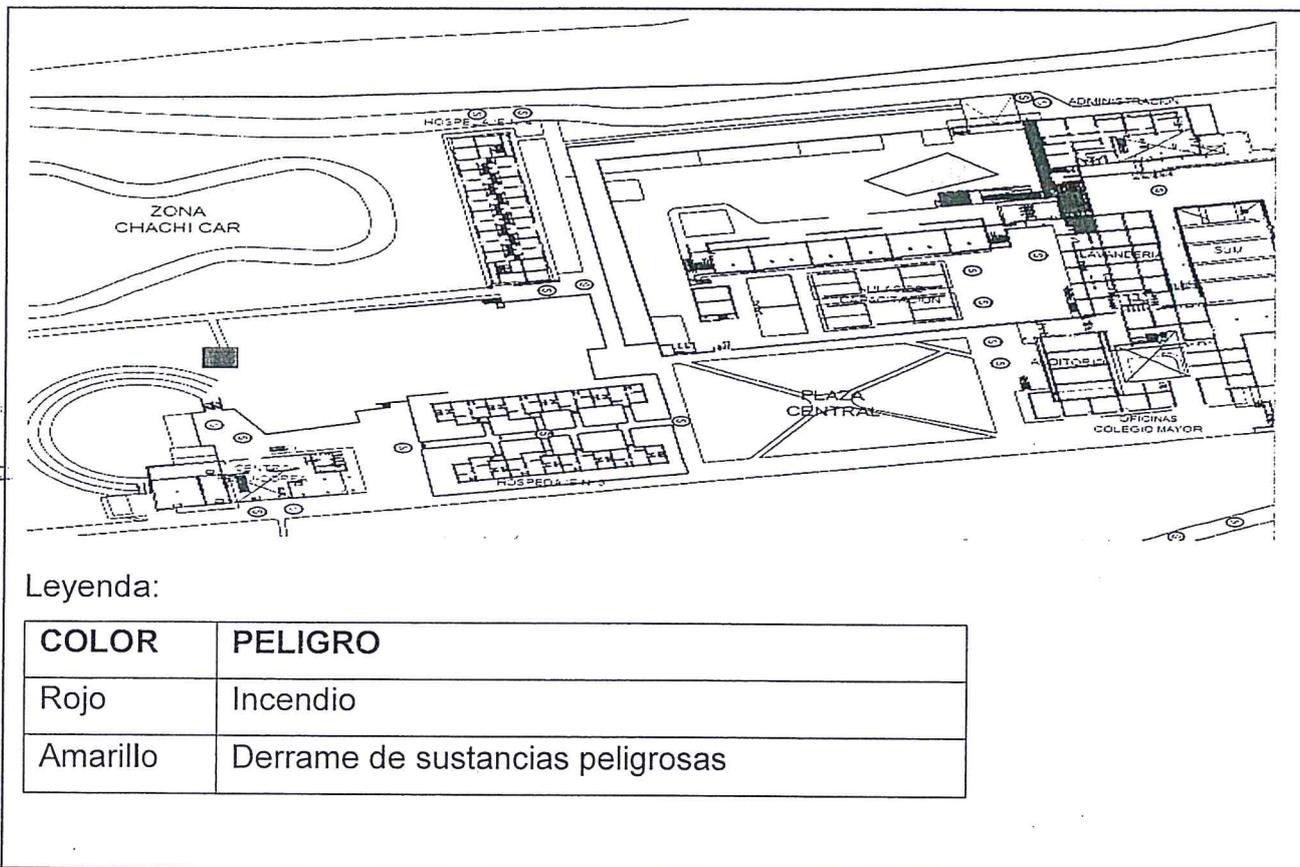
2.2.2.2. Derrame de Sustancias Peligrosas.

Las sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente, y tiene como origen la actividad inducida por el hombre. Los derrames afectan la zona operativa con petróleo.



El derrame de sustancias peligrosas puede tener una incidencia poco frecuente en la entidad, pero la intensidad en el uso y en el transporte por la entidad permite considerarlo con una criticidad alta.

FIGURA N° 07: DE PELIGROS IDENTIFICADOS EN LAS ZONAS CRÍTICAS

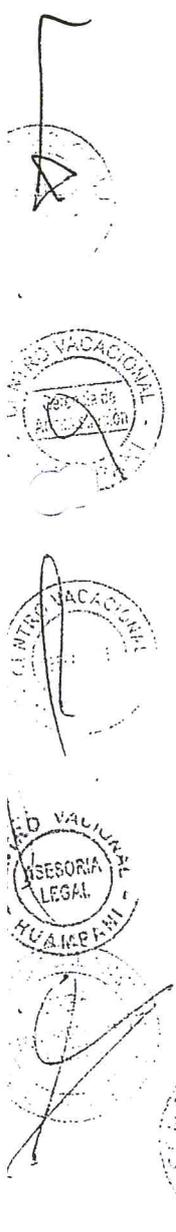


Fuente: Elaboración propia Equipo Técnico

Nota: Información recopilada en campo por cada especialista, según Ficha adjunta.

CAPITULO III

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo General

| OBJETIVO GENERAL | INDICADOR | RESPONSABLES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|-----------------------------|----------------------------|
| Reducir la vulnerabilidad del CVH y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en la entidad. | % de población en condiciones de vulnerabilidad | Grupo de trabajo de GRD CVH | Informe Técnico Semestral. |

3.1.2. Objetivos Específicos.

| N° | OBJETIVOS ESPECIFICO | INDICADOR | RESPONSABLES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|----|--|---|---|---|
| 1 | Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres | N° de autoridades, funcionarios y profesionales capacitados | Grupo de trabajo de GRD / gerencia de Administraron y Finanzas. | Acta de asistencia. |
| 2 | Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención. | N° de proyectos formulados y ejecutados | Gerencia de Administración y Finanzas. | Informe técnico de los proyectos programados, formulados y ejecutados |
| 3 | Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible. | N° de acciones en cultura de prevención ejecutada | Grupo de Trabajo de GRD | Informe Técnico que describe las acciones ejecutadas. |

3.2. ESTRATEGIAS

3.2.1. Roles Institucionales.

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social a los cuales pertenecen.

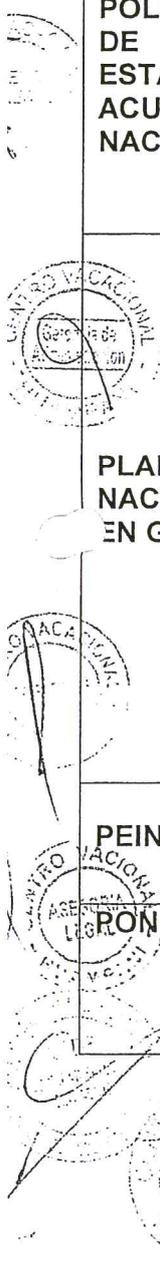
La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el PPRRD - CVH, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En este sentido, el CVH, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) articulado al Plan Estratégico Institucional; así como, el Plan Operativo Institucional, entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, en los tres niveles de gobierno.

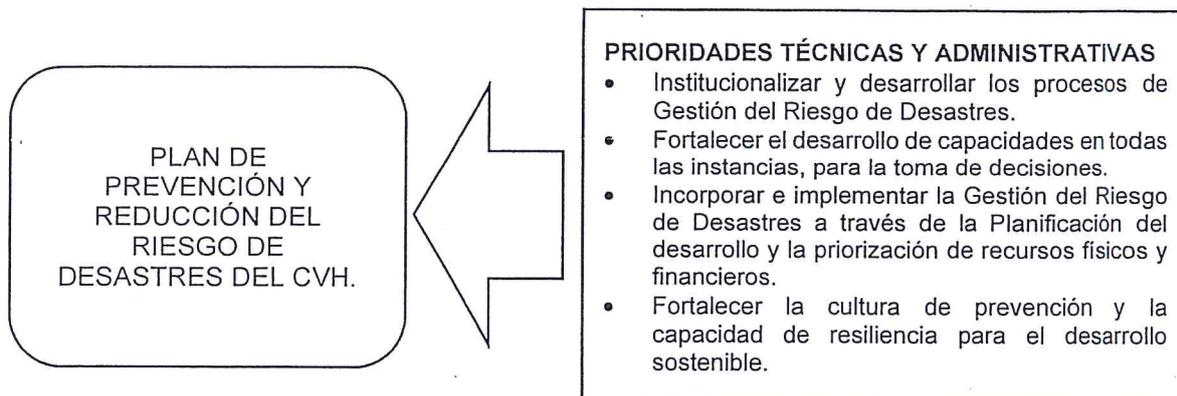
CUADRO N° 06: CUADRO DE ARTICULACIÓN DE PLANES

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| POLÍTICA DE ESTADO-ACUERDO NACIONAL | N° 32 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. | | | |
| PLAN NACIONAL EN GRD | FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GRD | Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado | | | |
| | OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD | Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD | Incorporar la GRD a través de la Planificación | Fortalecer el desarrollo de capacidades | Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia |
| | OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres | | | |
| | PROCESOS ESTRATEGICOS | Estimación | Prevención Reducción | Institucionalidad y cultura de prevención | |
| PEINT | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEINT | Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres. | | Programa da Seguridad y Defensa Civil implementado para el CVH. | |
| RONIT | MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. | Orientada a prevenir y mitigar los riesgos y desastres que pudiera como producto de la cercanía del Río Rímac y a las laderas de los cerros colindantes al CVH. | | | |

Elaboración: Equipo Técnico



3.2.2. Ejes, prioridades y articulación



El Objetivo General y los Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del CVH 2018 al 2021, están articulados a los diversos Instrumentos de Gestión con el objetivo de sumar al logro de metas hasta el 2021 año del Bicentenario Nacional, este proceso se encuentra perfectamente articulado según se detalla:

| | |
|---|--|
| OBJETIVO NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL CVH 2017-2021 DEL CVH. |
| Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres. | Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres. |

CUADRO N° 07: ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD.

| N° | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ESTRATEGIA |
|----|--|---|
| | Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres | Realizar solicitudes a las entidades públicas o privadas especializadas en GRD, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades responsables de la toma de decisiones; capacitar a los profesionales técnicos y funcionarios para que cuenten con las competencias técnicas y de gestión para el apoyo en la elaboración de los EVAR, entre otros instrumentos para alcanzar los objetivos y dar sostenibilidad al Plan. Se deberá contemplar una cuota de 50% de participantes |
| | Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención. | En base al diagnóstico realizado en las zonas críticas del distrito por los desastres originados por los fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, serán necesarios la realización de los estudios EVAR, se programarán inversiones prioritizadas para las fases de formulación y ejecución puntual de proyectos de inversión pública que permitan el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados. |

| | | |
|--|--|--|
| | Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible. | En base al diagnóstico de las zonas críticas priorizadas se ejecutará el Plan de Capacitación y Sensibilización y fomentar la implementación de los contenidos de la GRD en coordinación con las jefaturas con el fin de incorporarlos a los procesos de la entidad. |
|--|--|--|

Elaboración: Equipo Técnico

3.2.3. Implementación de medidas estructurales

A. MARGEN DERECHA DEL RÍO RÍMAC

CUADRO N° 08: PRESUPUESTO PARA LA DEFENSA RIVEREÑA DEL RÍO RÍMAC.

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|--|----------|---------------------|------|----------------------|
| Expediente técnico de protección ribereña. | 1 | 2 km | *** | Presupuesto estimado |
| Trámites administrativos | 1 | - | *** | Presupuesto estimado |

Elaboración: Equipo Técnico

B. CUADRO N° 09: CAUCE ESTABLE DE QUEBRADA HUAMPANÍ.

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|--|----------|---------------------|------|----------------------|
| Expediente técnico de protección ribereña. | 1 | 2 km | *** | Presupuesto estimado |
| Trámites administrativos | 1 | - | *** | Presupuesto estimado |

Elaboración: Equipo Técnico

A. BÚNGALOS, COCINA Y LAVANDERIA

CUADRO N° 10: REPARACIÓN DEL TECHO DE LA COCINA Y LAVANDERIA.

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|----------------------------------|----------|---------------------|----------------|----------------|
| Expediente Técnico | 1 | - | S/90,000.00 | S/90,000.00 |
| ejecucion de obra y equipamiento | 1 | - | S/2,500,000.00 | S/2,500,000.00 |
| TOTAL | | | | S/2,590,000.00 |

Elaboración: Equipo Técnico



C. EDIFICIOS Y ZONA DE COMBUSTIBLES.

CUADRO N° 11: SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DERRAMES

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|---|----------|---------------------|------|----------------------|
| Compra de kit antiderrame | 2 | - | *** | Presupuesto estimado |
| Sistema Contra incendios en zona operativa. | 1 | 0.08 | *** | Presupuesto estimado |
| Expediente de sistema de alarma contra incendio CVH | 1 | 2 km | *** | Presupuesto estimado |

Elaboración: Equipo Técnico

D. ZONA DE ESTACIONAMIENTOS A LA ALTURA DE PISCINA.

CUADRO N° 12: SISTEMAS DE SOPORTE DERRUMBES Y CAÍDAS DE ROCAS.

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|--------------------------------|----------|---------------------|------|----------------------|
| Implementación mallas geoaxial | 1 | 0.2 | *** | Presupuesto estimado |

E. EDIFICIO Y BUNGALÓS DEL CVH.

CUADRO N° 13: IMPLEMENTACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA.

| TRABAJO | CANTIDAD | LONGITUD APROX (km) | C.U. | TOTAL |
|------------------------------------|----------|---------------------|------|----------------------|
| Instalación de luces de emergencia | 390 | - | *** | Presupuesto estimado |

3.2.4 Implementación de medidas no estructurales.

3.2.4.1. Medidas permanentes

No obstante, haberse aprobado las normas mencionadas, **resulta necesario e imprescindible, aprobarse e implementar normativas adicionales orientadas a desarrollar:**

- Convenios Institucionales de carácter nacional e internacional para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y Técnicos de las Unidades Orgánicas involucradas en la GRD; así como, la búsqueda de Financiamiento para la ejecución de Actividades y Proyectos en GRD.

- Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que incorpore funciones y competencias en GRD en las unidades orgánicas pertinentes, que permitan mitigar el daño o exploten las oportunidades beneficiosas.
- Fortalecimiento de la Gestión Ambiental.
Que permita un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos, los cuales moderen el daño o exploten las oportunidades beneficiosas.
Muchas medidas para la reducción del riesgo de desastres pueden contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación.
- Programas de Concientización y Sensibilización Pública.
Que permita que los trabajadores y usuarios adquieran un grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

3.2.4.2. Medidas de Operación

Ante la ocurrencia de fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, se activará los planes de emergencia por peligros y estará liderado por el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y asistido por el Equipo Técnico y la Oficina de Administración y Finanzas.

3.3 PROGRAMACIÓN

3.3.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

CUADRO N° 14: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres | | RESPONSABLES | METAS |
|---|---|---|-----------------------------------|
| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | | |
| 1.1 Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades orientadas a la GRD para el personal de la Dirección y el Grupo de Trabajo de GDR del CVH. | N° capacitaciones ejecutadas * 100 N° Capacitaciones programadas | Oficina de Administración y Finanzas con apoyo del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 90% |
| 1.2 Ejecutar cursos para el fortalecimiento de capacidades orientados a la GRD, para el todo el personal del CVH. | N° capacitaciones ejecutadas * 100 N° Capacitaciones programadas | | 100% |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención. | | | |
| 2.1. Realiza evaluaciones de riesgos a los puntos críticos identificados. | N° de evaluaciones realizadas | Oficina de administración y Finanzas y Área de seguridad y Salud en el Trabajo. | 01 evaluación de puntos críticos. |
| 2.2. Estudio de inversiones para la formulación proyectos del riesgo de Desastres en las zonas de alto riesgo. | N° inversiones para la formulación proyectos ejecutados* 100 N° inversiones para la formulación proyectos programados. | Oficina de administración y Finanzas, oficina de Planificación y presupuesto con apoyo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. | 100% |
| 2.3. Ejecución de inversiones para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados | N° inversiones ejecutadas* 100 N° inversiones programados. | | 100% |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible. | | | |
| 3.1. Desarrollo de un Plan de inducción en desastres para clientes y trabajadores | Plan de inducción aprobado | Oficina de Administración y Finanzas con apoyo del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución de Plan de inducción. |

Elaboración: Equipo Técnico





3.3.2. Programación de Inversiones.

| OBJETIVOS | PRIORIDAD | META | METAS | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|-------|----|----|---------------------------------|---------------------------------|----|----|----|------|----|----|----|------------------------------------|
| | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | | |
| | | | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | |
| OBJETIVO GENERAL: Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades orientadas a la GRD para el personal de la Dirección y el Grupo de Trabajo de GDR del CVH. | 2 | 100 % = 6 Capacitaciones ejecutadas. | | 2 | | | | | | | | | | 2 | |
| 1.2. Ejecutar cursos para el fortalecimiento de capacidades orientados a la GRD, para el todo el personal del CVH. | 1 | 100 % = 9 capacitaciones ejecutadas. | | 3 | | | | | | | | | | 3 | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1. Realiza evaluaciones de riesgos a los puntos críticos identificados. | 1 | 01 evaluación de puntos críticos | | 1 | | | | | | | | | | | |
| 2.2. Programación de inversiones para la formulación proyectos del riesgo de Desastres en las zonas de alto riesgo. | 1 | 100 % = 3 inversiones | | | | QUEBRADA HUAMPANÍ. | TECHO DE LA COCINA Y LAVANDERÍA | | | | | | | | |
| 2.3. Ejecución de inversiones para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados. | 1 | 100 % = 5 ejecuciones. | | | | TECHO DE LA COCINA Y LAVANDERÍA | QUEBRADA HUAMPANÍ. | | | | | | | | PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DERRAMES |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4. Desarrollo de un Plan de inducción en desastres para clientes y trabajadores | 2 | Resolución del Plan de Inducción aprobado. | | 1 | | | | | | | | | | | |

Elaboración: Equipo Técnico.



CAPITULO IV
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2019-2021



El Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres del CVH, prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de las áreas más críticas, trabajo coordinado entre los trabajadores y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la Ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD – MDA será:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las Unidades y Áreas trabajando coordinadamente con la Alta Dirección del CVH.
- De corto mediano y largo plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que
- generen un gran impacto en la entidad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.

4.1. FINANCIAMIENTO

4.1.1. Financiamiento con Recursos Propios

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) será financiado en parte con los recursos propios de la del CVH y los recursos recibidos de algunas entidades responsables en la prevención de riesgo de desastres de acuerdo a su competencia.

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de las Actividades y Proyectos del Plan, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas todas las medidas de mitigación en el previstas y proporcionar información sobre el avance y el logro de las Metas en relación con lo planificado.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el PPRRD; que, por tanto, afectaría a dicha

población, debido a la ejecución del plan. En este sentido, nos permitirá mantener un registro de los resultados de las mediciones de los Objetivos y Proyectos del PPRRD.

Que según la Resolución Jefatura N° 072-2013-CENEPRED/J, de fecha 09 de Diciembre de 2013, la cual aprueba la guía metodológica directiva N° 003 2013CENEPRED/J, Numeral 7.4.4, indica que la **Gerencia de Planificación Estratégica** realizara el monitoreo, seguimiento y control durante la ejecución del PPRRD, y transcurrido el trimestre del año fiscal podrá incorporar modificaciones cuando sea necesario y con el debido sustento, el mismo que será validado y aprobado de acuerdo con la normatividad vigente.

4.2.1. Frecuencia del Seguimiento

Por la naturaleza del Plan, la entidad registrará información para el seguimiento del PPRRD de manera **TRIMESTRAL**. En caso se efectúe una modificación del PPRRD la entidad registrará la información requerida.

4.2.2. Medios de Verificación

Informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de las acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y en las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesarias. Referido informe deberá ser remitido al área encargada de realizar el seguimiento y monitoreo.

4.3. EVALUACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de Evaluación por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.



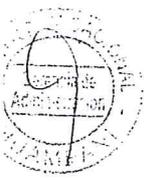
ANEXOS

[Handwritten mark]

[Circular stamp: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI]
[Handwritten mark]

[Circular stamp: MINISTERIO DE EDUCACION]
[Circular stamp: PRESIDENCIA DE DIRECTORIO]
[Circular stamp: Centro Vacacional Huampani]

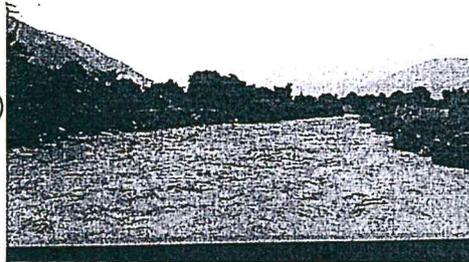
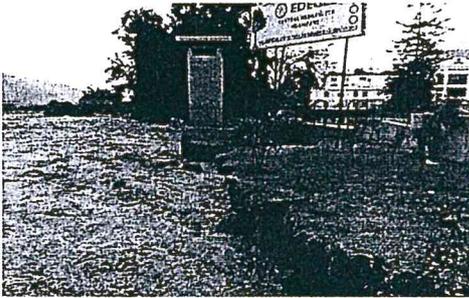
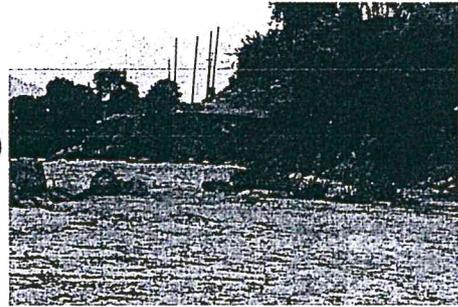
ANEXO N° 01
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS
CRÍTICAS POR PELIGRO N° 01



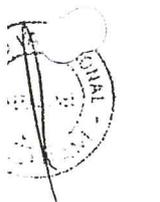
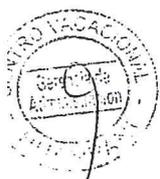
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 001

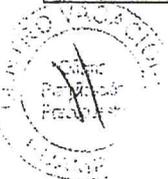
| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | |
|--|--|--|-----------|---|--|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | |
| Lima | Lima | Chaclacayo | | Centro Vacacional Huampari | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| Margen del Río Rímac | | | | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) | El acceso del Km 24.5 de la carretera central Chaclacayo, margen derecha del Río Rímac | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | |
| | Tipo | Inundación Pluvial - (Desbordes de Ríos) | | | |
| Peligro Identificado | Descripción | | | | |
| | 1.- Existencia de incremento del caudal que colinda con la parte norte del río Rímac, cercado por el incremento del caudal. 2.- Incremento del caudal del río Rímac que colinda con la parte Sur-Este del CVH y Sur de la empresa EDEGEL. 3.- Aumento de caudal del río Rímac en épocas de lluvia (Diciembre a abril). | | | | |
| Elementos Expuestos | Población: 3500 personas de acuerdo al aforo de la entidad. Viviendas: 07 edificios de 2 pisos, 01 edificio de 4 pisos, un edificio operativo de 3 pisos, 01 una oficina administrativa de 02 pisos, 01 almacén central, 01 cocina, 01 Lavandería, 01 taller de mantenimiento, 01 tópic, 01 restaurante, 01 comedor, 01 biblioteca, 01 administración usada por el COAR, 04 pabellones de 02 pisos, 01 piscina, 127 Bungalow y Carpa Machupichu Instituciones: 01 Colegio educativo (colegio Secundario Mayor Presidente del Perú). Otros: 2 km de carretera aprox. | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | Feb-17 | En el mes de octubre 2017 el caudal de fue de 24.0 m3/s | | Informe Trimestral del Monitoreo Ambiental y Social - Proyecto Línea Amarilla | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Apr-16 | En el mes de marzo del 2016 se reporto un caudal de 107 m3/s donde hubo una alerta de probable inundación. | | INGEMET /DIARIO EL COMERCIO | |
| | Dic-10 | En los años 2009, 2007 y 1981 el río Rímac tubo los siguientes caudales máximos elevados respectivamente 139.7, 121.14, 216.00 m3/s. | | Evaluación de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Rímac - MINAGRI | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| | X | | | | |



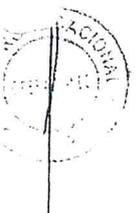
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

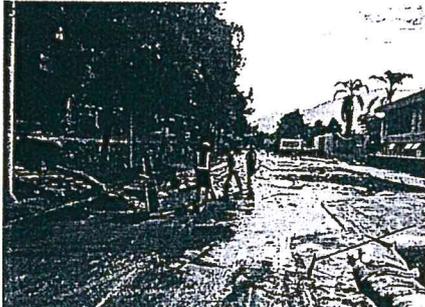
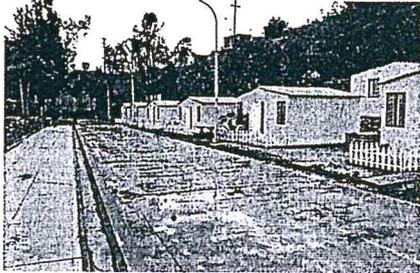


ANEXO N° 02
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS
CRÍTICAS POR PELIGRO N° 02



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

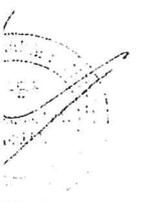
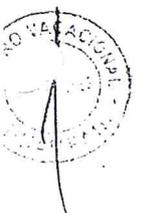
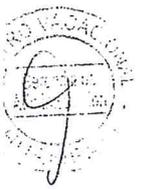
Código 002

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
|--|--|---|----------------------------|---|---|-------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado | | | |
| Lima | Lima | Chaclacayo | Centro Vacacional Huampani | <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="margin-bottom: 10px;">1 </div> <div style="margin-bottom: 10px;">2 </div> <div>3 </div> </div> | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | | | Coordenadas (UTM) |
| | | | | | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) | El acceso del Km 24.5 de la carretera central Chaclacayo, ingresando al CVH | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno | X | Inducidos | | | |
| | Tipo | Huayco en el Centro Vacacional Huampani | | | | |
| Peligro Identificado | Descripción | | | | | |
| | 1.- Pista a la altura de los laboratorios del CSMPP con residuos de basura arrastrados por el huayco. 2.- Estacionamiento de recepción inundado con restos de detritos a causa del huayco proveniente de la quebrada Huampani. 3.- Zona de cabaña ubicadas al costado del cerro inundados por detritos a causa del huayco proveniente de la quebrada Huampani. | | | | | |
| Elementos Expuestos | Población: 3500 según aforo de la entidad. | | | | | |
| | Estructuras: Pistas, veredas, bungalós y zonas de uso común. Instituciones: Colegio Secundario Mayor Presidente del Perú. Otros: Daños materiales y gastos en ejecución de limpieza. | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Em piec desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | 14/03/2017 | Huayco en el Centro Vacacional Huampani | | | INFORME 100-2017-CVH-GAF-URH-SST | |
| | 17/01/2018 | Huayco en el Centro Vacacional Huampani | | | INFORME 149-2017-CVH-GAF-UMSG INFORME 015-2017-CVH-GAF-UMSG | |
| | 09/02/2015 | Huayco en el Centro Vacacional Huampani | | | INFORME 20-2017-CVH-GAF-URH-SST REPORTE DE SITUACIÓN N° 291 - 23/02/2015 / COEN - INDECI / 16-00 | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | X | |



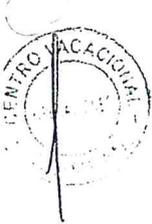
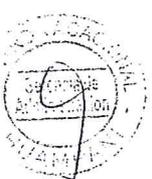
ANEXO N° 03

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS
CRÍTICAS POR PELIGRO N° 03**



ANEXO N° 04

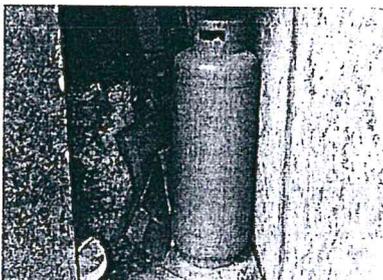
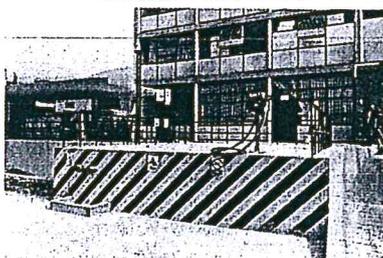
**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS
CRÍTICAS POR PELIGRO N° 04**



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

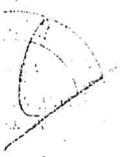
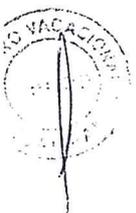
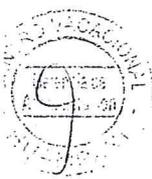
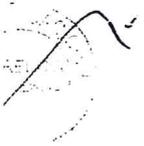
Código 004

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | |
|--|--|------------------------|-----------|----------------------------|--------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | |
| Lima | Lima | Chaclacayo | | Centro Vacacional Huampani | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| | | | | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) | El acceso del Km 24.5 de la carretera central Chaclacayo, en las zona operativa y el la rotonda del CVH. | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | |
| | Tipo | INCEDIO. | | | |
| Peligro Identificado | Descripción | | | | |
| | 1.-Area de almacenamiento de combustible petróleo y balones GLP de 45 litros. | | | | |
| | 2.- Balones de gas GLP con almacenamiento inadecuado en a rotonda. 3.- Tuberías y válvulas de balones de gas GLP en estado deteriorado. | | | | |
| Elementos Expuestos | Población: 3500 personas. | | | | |
| | Viviendas: Ninguna | | | | |
| | Instituciones: Ninguna Otros: Daños materiales en cochera, daños materiales en la rotonda. | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| | | X | | | |



ANEXO N°05

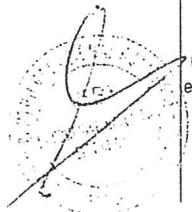
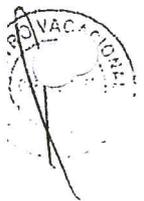
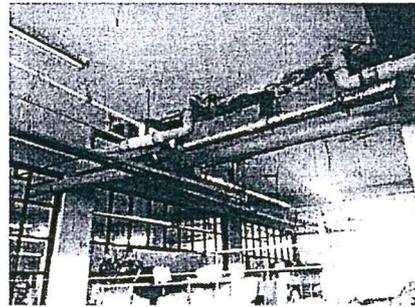
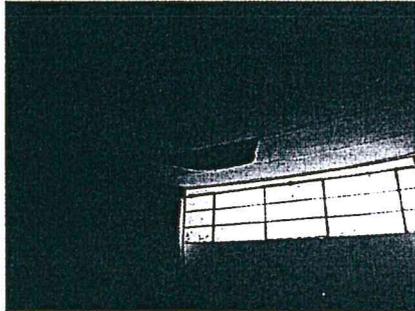
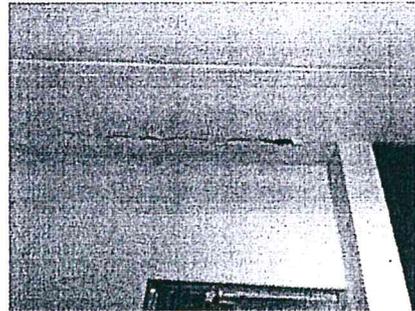
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO N° 05



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 005

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | |
|---|--|---|-----------|----------------------------|---------------------------------------|--|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | | |
| Lima | Lima | Chaclacayo | | Centro Vacacional Huampari | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | |
| | | | | | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) | El acceso del Km 24.5 de la carretera central Chaclacayo, ingresando al CVH | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | |
| | Tipo | SISMOS | | | | |
| Peligro Identificado | Descripción | | | | | |
| | 1.- Bungalow 240 con rajaduras en el techo., 3.- Bungalow 248 con techo rajado Piso o Techo de lavandería en estado muy deteriorado. | | | | | |
| Elementos Expuestos | Población: 12 personas | | | | | |
| | Viviendas: Ninguna Instituciones: Ninguna Otros: 6 bungalós en estado deteriorado por el tiempo y las condiciones climáticas. | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Em piece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | 17/01/2008 | temblor de 3.8 grados en la escala de Richter, Ocurrió a las 6.26 de la mañana y sorprendió durmiendo a muchas personas del poblado de Chesica. | | | Portal web del periódico La República | |
| Nivel de Peligro | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |



ANEXO N°06

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE
DIRECTORIO 006-2018-CVH-PD**





PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Centro Vacacional
Huampaní**

**Presidencia de
Directorio**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 06-2018-CVH-PD

Lima, 20 FEB. 2018

VISTO:

El Informe N° 064-2018-CVH/OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la citada Ley, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que la Primera Disposición Complementaria de la Directiva de Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, señala que los titulares de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, expedirán una Resolución o norma equivalente, constituyendo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- GTGRD, el que se instalará, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su constitución. La Resolución o norma equivalente, así como el Acta de Instalación serán publicadas en su portal institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Informe N° 344-2017-CVH-OAF-URH/SST de fecha 20.09.2017 el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita la constitución de un Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní;

Que mediante Informe N° 064-2018-CVH-OAF de fecha 07.02.2018, la Oficina de Administración y Finanzas señala que el Centro Vacacional Huampaní le corresponde la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;





PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Presidencia de Directorio

Que en este sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní, que tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva de "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, y conforme a las facultades de la Presidencia del Directorio establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní contando con los vistos buenos de la Gerencia General, la Gerencia de Operaciones, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONSTITUIR el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; así como en la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní el mismo que estará integrado por

- Presidencia del Directorio, quien lo presidirá.
- Gerencia General.
- Gerencia de Operaciones.
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de Asesoría Legal.
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a cada miembro del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Vacacional Huampaní.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Adalberto Acevedo Jiménez
Presidente del Directorio

